

COMISION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dictamen del Proyecto de Ley 6916/2020-CR, Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la Carretera Interoceánica vial centro, a partir de las vías nacionales y departamentales existentes, desde Lima enlazado con Junín hasta Ucayali, con destino a Brasil.

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PERIODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021

Señora Presidente:

Ha sido remitido para dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, de conformidad con el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y el artículo 67 del Reglamento del Congreso de la República, el Proyecto de Ley 6916/2020-CR, a propuesta del congresista **ROBLEDO NOÉ GUTARRA RAMOS**, proponiendo de Necesidad Pública y Preferente interés nacional la Carretera Interoceánica vial Centro, a partir de las vías nacionales y departamentales existentes, desde Lima, enlazado con Junín hasta Ucayali, con destino a Brasil.

I. SITUACIÓN PROCESAL

a) Antecedentes

El Proyecto de Ley 6916/2020-CR ingresó al área de Trámite Documentario el 12 de Enero del 2021.

Fue decretado a la Comisión de Transportes y Comunicaciones el 15 de enero del 2021.

El presente dictamen fue **aprobado por unanimidad** de los congresistas presentes en la vigésima octava sesión ordinaria virtual, celebrada el día, martes 16 de marzo de 2021 con los votos favorables de los siguientes congresistas: Simeón Hurtado, Alencastre Miranda, Acate Coronel, Arapa Roque, Ayasta de Díaz, Benavides Gavidia, Fernández Chacón, Gupioc



COMISION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dictamen del Proyecto de Ley 6916/2020-CR, Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la Carretera Interoceánica vial centro, a partir de las vías nacionales y departamentales existentes, desde Lima enlazado con Junín hasta Ucayali, con destino a Brasil.

Ríos, Gutarra Ramos, Rubio Gariza, Barrionuevo Romero y Fabian Díaz. No hubo votos en contra, ni abstenciones.

b) Opiniones e información solicitadas

- Oficio N° 981-2020-2021-CTC/CR dirigido al Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Oficio N° 982-2020-2021-CTC/CR dirigido al Ministerio de Economía y Finanzas.
- Oficio N° 983-2020-2021-CTC/CR dirigido al Ministerio del Ambiente.
- Oficio N° 984-2020-2021-CTC/CR dirigido al Ministerio de Cultura.
- Oficio N°985-2020-2021-CTC/CR dirigido a Proinversión.
- Oficio N°986-2020-2021-CTC/CR dirigido al Gobierno regional de Junín.
- Oficio N° 987-2020-2021-CTC/CR dirigido al Gobierno Regional de Ucayali.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La iniciativa legislativa tiene como finalidad se declare de necesidad pública y preferente interés nacional la carretera Interoceánica Vial Centro, a partir de las vías nacionales y departamentales existentes, desde Lima enlazado con Junín hasta Ucayali, con destino a Brasil.

III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.



Dictamen del Proyecto de Ley 6916/2020-CR, Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la Carretera Interoceánica vial centro, a partir de las vías nacionales y departamentales existentes, desde Lima enlazado con Junín hasta Ucayali, con destino a Brasil.

- Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley 27783, Ley de Bases de Descentralización.
- Ley 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, aprueba el Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021.

IV. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

a) Análisis del marco normativo técnico

De acuerdo con lo señalado en el artículo 79° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en el artículo 76° del Reglamento del Congreso de la República, las iniciativas legislativas no pueden contener propuesta de creación ni aumento del gasto público, por lo que la iniciativa materia de estudio cumple con lo señalado en las normas legales antes citadas y no contraviene la Constitución Política del Perú ni ninguna norma legal peruana.

b) Análisis de las opiniones recibidas

- Al respecto, a pesar de haberse remitido los oficios pertinentes para los Ministerios de Transportes y Comunicaciones, Economía y Finanzas, del Ambiente, de Cultura, así como a Proinversión y los Gobiernos Regionales de Junín y Ucayali, a la fecha de redacción del presente dictamen las instituciones no han cumplido con remitir las opiniones respectivas.

V. Análisis técnico



COMISION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dictamen del Proyecto de Ley 6916/2020-CR, Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la Carretera Interoceánica vial centro, a partir de las vías nacionales y departamentales existentes, desde Lima enlazado con Junín hasta Ucayali, con destino a Brasil.

Las carreteras son un elemento determinante, para el desarrollo económico y social de un país, más aún en un país emergente como el Perú que necesita que estas condiciones se alineen y estructuren, a partir de decisiones políticas adecuadas y concordantes con el desarrollo del país, a mediano y/o largo plazo.

Por ello, la inversión en infraestructura vial se hace necesaria ya que permite la conectividad de la población, ahorro de tiempo y de horas hombre además del impulso a una industria no contaminante como el turismo. Adicionalmente si a ésta se le suma otra conectividad sea esta aérea, marítima o lacustre se genera una conectividad multimodal, que en muchas plataformas comerciales resulta la más sugerida o ideal para impulsar emprendimientos.

Es así que las carreteras en general contribuyen a fortalecer la industria y sus procesos de producción, distribución y comercialización, en lo que a nuestro margen latinoamericano se refiere donde fabricar o producir, tiene limitaciones técnicas, se incide fundamentalmente en productos de agro-exportación, haciéndolos de esta manera más productivos y competitivos. En suma, una obra vial bien planificada permite una mayor movilidad de personas, bienes y servicios.

En lo que respecta a nuestra red vial encontramos que está considera tres niveles: (1) Red Nacional; (2) Red Departamental (Regional); y (3) Red de caminos vecinales.

La Red Vial Nacional, está integrada por tres grandes ejes longitudinales y veinte ejes transversales y busca acercar las capitales de departamento, sus centros productivos, sus centros de consumo y sus puertos marítimos entre



COMISION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dictamen del Proyecto de Ley 6916/2020-CR, Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la Carretera Interoceánica vial centro, a partir de las vías nacionales y departamentales existentes, desde Lima enlazado con Junín hasta Ucayali, con destino a Brasil.

sí y hacia el mundo; mientras que **la Red Vial Departamental**, comprende rutas de cierta relevancia regional que articulan las capitales de departamento con las principales ciudades al interior de cada región. En tanto que **la Red Vial Vecinal** está conformada por las vías que enlazan a las capitales, distritos y centros poblados importantes con la capital de provincia.

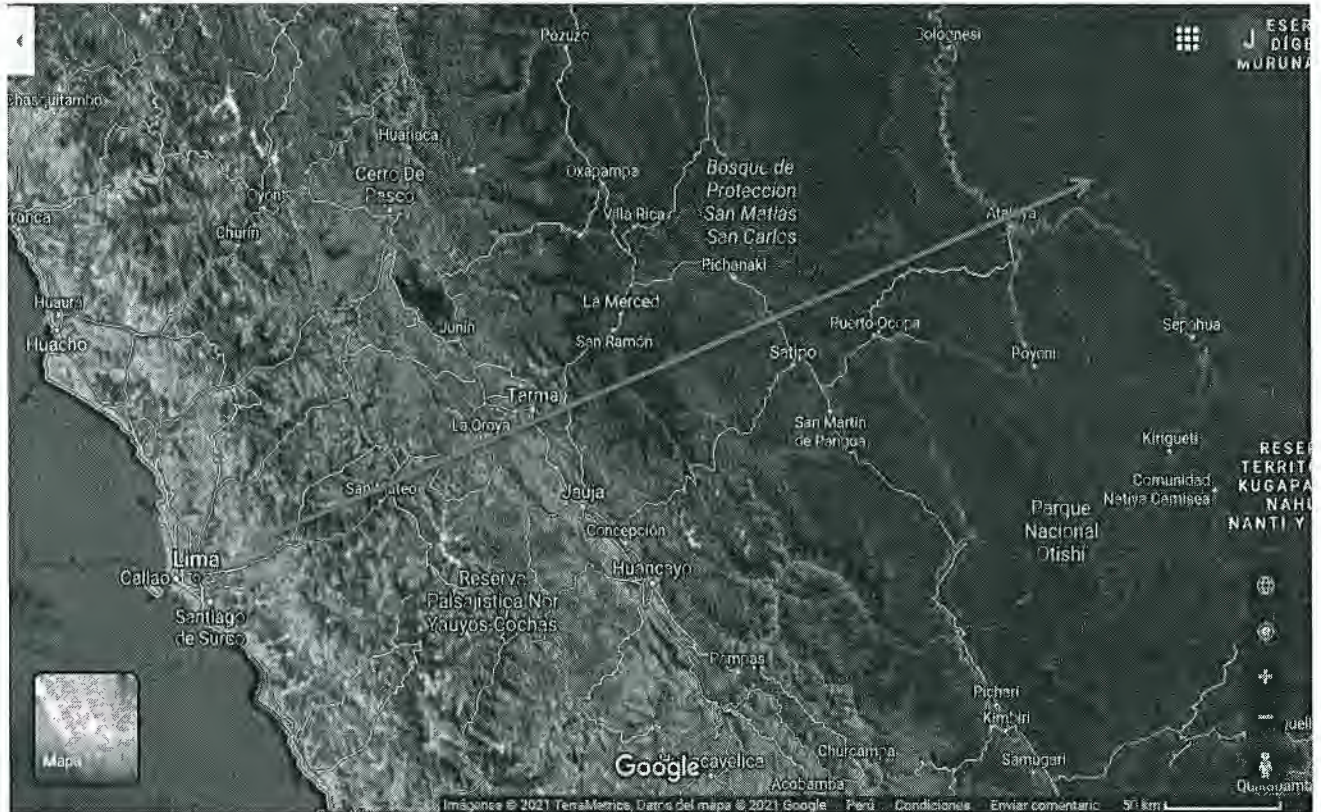
En cuanto a la extensión de la infraestructura vial nacional, si bien se ha avanzado en esta labor, queda mucho por hacer, habida cuenta que otros países como Argentina que cuenta con 436,825 Kilómetros al 2019 o Colombia que cuenta con 206,102 Kilómetros al 2019, nos hace ver bastante atrás y ni que se diga sobre la calidad de dicha infraestructura en la que nuestro país podría no salir airoso. Se observa sobre las tres regiones materia del presente proyecto que **Lima cuenta con 7,546.7 Kilómetros en carreteras**, mientras que **Junín cuenta con 12,015.6 Kilómetros y Ucayali con 2,511.5 Kilómetros**.



COMISION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dictamen del Proyecto de Ley 6916/2020-CR, Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la Carretera Interoceánica vial centro, a partir de las vías nacionales y departamentales existentes, desde Lima enlazado con Junín hasta Ucayali, con destino a Brasil.

Cuadro N° 01



Fuente: [maps/place/Peru/@-11.4021021,-76.3087618,340094m/dat](https://maps.place/Peru/@-11.4021021,-76.3087618,340094m/dat)

La Carretera Vial Centro, se trata de una propuesta que busca viabilizar una situación en la que el desarrollo de los pueblos cercanos a la frontera es limitado por no decir nulo y que una conexión vial con Brasil permitiría mejorar su perfil económico, no solo de estos pueblos sino de las regiones de Lima, Junín y Ucayali.

En este orden de ideas se propone declarar de necesidad pública una conexión vial, sobre la base de carreteras nacionales y subnacionales existentes que enlazan desde Lima, pasando por Junín hasta llegar a Ucayali.



COMISION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dictamen del Proyecto de Ley 6916/2020-CR, Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la Carretera Interoceánica vial centro, a partir de las vías nacionales y departamentales existentes, desde Lima enlazado con Junín hasta Ucayali, con destino a Brasil.

La idea de una propuesta de carretera transoceánica incide en una conexión comercial entre los dos océanos, pacífico y atlántico, y en los que el gigante de Sudamérica que es Brasil permitiría que, los productos comerciales de este país sobre todo y los que requiriere para su manufacturación fueran adquiridos, de nuestro país, y trasladados por esta vía que se estructuraría sobre la base de carreteras nacional y departamentales existentes. Como se observa la propuesta propone articular de manera declarativa, carreteras nacionales y subnacionales, que serían las siguientes:

- Vía Nacional: Lima- La Oroya código PE 22-P22C
- Vía Nacional: La Oroya- Tara código PE 3N-PE-22B
- Vía Nacional: Tarma- La Merced (Chanchamayo) – Satipo (Puerto Ocopa) código: PE 22B PE 5SB.
- Vía Nacional: Satipo – Atalaya PE – 5SA

Vía Departamental: Atalaya – Bolognesi-Breu: UCI112 – UC105

Estas vías existentes se articularían para la estructuración de la carretera interoceánica vial-centro con el objetivo de llegar a Brasil y de esta manera permitir el acceso comercial, la inclusión social y mejora económica de las poblaciones a lo largo de esta ruta vial. Así mismo, cabe indicar que el último tramo que permitiría llegar hasta Brasil necesita ser pavimentado puesto que, ya existe como tal como una ruta abierta.



COMISION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dictamen del Proyecto de Ley 6916/2020-CR, Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la Carretera Interoceánica vial centro, a partir de las vías nacionales y departamentales existentes, desde Lima enlazado con Junín hasta Ucayali, con destino a Brasil.

Cuadro N°02



FUENTE: <https://www.google.com/maps/place/Per%C3%BA/@-10.0497149,75.1294547,1366474m/data>

VI. Costo - beneficio

La presente iniciativa no irroga gasto adicional al Estado, por ser de carácter declarativa, la creación de la carretera interoceánica vial centro, ya existen, solo el último tramo, de la misma, pero sería recomendable su pavimentación, por lo demás, esta iniciativa permitirá un beneficio importante pues mejorará y consolidará, la conexión comercial entre Perú y Brasil y permitirá a ambos países la mejora de su performance económica.

VII. Vinculación con la Agenda Legislativa y las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional:



COMISION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dictamen del Proyecto de Ley 6916/2020-CR, Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la Carretera Interoceánica vial centro, a partir de las vías nacionales y departamentales existentes, desde Lima enlazado con Junín hasta Ucayali, con destino a Brasil.

Esta iniciativa legislativa está vinculada con la Agenda Legislativa del Período Anual de Sesiones 2020-2021 y con las siguientes Políticas de Estado del Acuerdo Nacional:

10° Reducción de la Pobreza.

17° Afirmación de la economía social de mercado.

18° Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.

21° Desarrollo en infraestructura y vivienda

VIII. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Transportes y Comunicaciones, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** del Proyecto de Ley 6916/2020-CR, con el siguiente:

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA CARRETERA INTEROCEÁNICA VIAL CENTRO, A PARTIR DE LAS VÍAS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES EXISTENTES, DESDE LIMA ENLAZADO CON JUNÍN HASTA UCAYALI, CON DESTINO A BRASIL



COMISION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dictamen del Proyecto de Ley 6916/2020-CR, Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la Carretera Interoceánica vial centro, a partir de las vías nacionales y departamentales existentes, desde Lima enlazado con Junín hasta Ucayali, con destino a Brasil.

Artículo 1. Declaración de necesidad pública y preferente interés nacional

Declárese de necesidad pública y preferente interés nacional la carretera Interoceánica Vial Centro, la misma que se estructura a partir de las vías nacionales y departamentales existentes, desde Lima enlazado con Junín hasta Ucayali, con destino a Brasil permitiendo la inclusión social y mejora económica de las poblaciones a lo largo de esta ruta comercial.

Artículo 2. Articulación de vías

Para la conformación de la carretera interoceánica vial centro, se articulan las vías existentes siguientes:

- Vía Nacional: Lima – La Oroya código: PE 22 – P22C
- Vía Nacional: La Oroya – Tarma código: PE 3N-PE-22B
- Vía Nacional: Tarma - La Merced (Chanchmayo) – Satipo (Puerto Ocopa) código: PE 22B PE 5SB
- Vía Nacional: Satipo – Atalaya PE – 5SA
- Vía Departamental: Atalaya- Bolognesi- Breu UC112-UC105

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

Única. El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y entidades competentes establecen considerar prioritario habilitar, de forma pavimentada, la vía departamental en una extensión de ciento dos (102) kilómetros, en el tramo Bolognesi hasta Puerto Breu en el



COMISION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dictamen del Proyecto de Ley 6916/2020-CR, Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la Carretera Interoceánica vial centro, a partir de las vías nacionales y departamentales existentes, desde Lima enlazado con Junín hasta Ucayali, con destino a Brasil.

distrito de Yurúa, provincia de Atalaya, departamento de Ucayali, a fin de completar la última parte del circuito vial de la carretera Interoceánica Vial Centro.

Dese cuenta
Sala de Comisiones
Lima, 16 de marzo 2021.



Firmado digitalmente por: ACATE CORONEL EDUARDO GEOVANNI FIR 18151793 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 31/03/2021 10:48:08-0500

MIEMBROS TITULARES



1. SIMEÓN HURTADO, LUIS CARLOS
Presidente
(Acción Popular)



2. HIDALGO ZAMALLOA, ALEXANDER
Vicepresidente
(Alianza para el Progreso)



3. ALENCASTRE MIRANDA, HIRMA NORMA
Secretaria
(Somos Perú)



4. ACATE CORONEL, EDUARDO GEOVANNI
(Alianza para el Progreso)



5. ARAPA ROQUE, JESÚS ORLANDO
(Nueva Constitución)



6. AYASTA DE DÍAZ, RITA ELENA
(Fuerza Popular)



Firmado digitalmente por: ALENCASTRE MIRANDA Hirma Norma FAU 20161749128 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 25/03/2021 00:03:09-0500



Firmado digitalmente por: SIMEON HURTADO Luis Carlos FAU 20161749128 soft Motivo: En señal de conformidad Fecha: 07/04/2021 21:19:24-0500



Firmado digitalmente por: ARAPA ROQUE Jesus Orlando FAU 20161749128 soft Motivo: En señal de conformidad Fecha: 19/04/2021 13:24:26-0700



Firmado digitalmente por: AYASTA DE DIAZ Rita Elena FAU 20161749128 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 22/03/2021 19:35:51-0500



COMISION DE TRANSPORTE



Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CHACON Carlos Enrique FAU 20161749126 soft Motivo: En señal de conformidad Fecha: 27/03/2021 15:42:46-0500

Dictamen del Proyecto de Ley 6916/2020-CR, Ley de necesidad pública y preferente interés nacional la Carretera Interoceánica vial centro, a partir de las vías nacionales y departamentales existentes, desde Lima enlazado con Junín hasta Ucayali, con destino a Brasil.



7. BENAVIDES GAVIDIA, WALTER (Alianza para el Progreso)



Firmado digitalmente por: BENAVIDES GAVIDIA Walter FAU 20161749126 soft Motivo: En señal de conformidad Fecha: 29/03/2021 16:38:59-0500



8. FERNÁNDEZ CHACÓN, CARLOS ENRIQUE (Frente Amplio)



Firmado digitalmente por: GUPIOC RIOS Robinson Dociteo FAU 20161749126 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 18/03/2021 19:58:49-0500



9. GUPIOC RÍOS, ROBINSON DOCITEO (Podemos Perú)



10. GUTARRA RAMOS, ROBLEDO NOÉ (Frepap)



Firmado digitalmente por: GUTARRA RAMOS Robledo Noe FAU 20161749126 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 17/03/2021 11:57:18-0500



11. LIZANA SANTOS, MÁRTIRES (Fuerza Popular)



12. MAQUERA CHÁVEZ, HÉCTOR SIMÓN (Unión por el Perú)



13. MERINO DE LAMA, MANUEL ARTURO (Acción Popular)



14. OLIVARES CORTES DANIEL FEDERICO (Partido Morado)



15. RIVERA GUERRA, WALTER JESÚS (Acción Popular)



COMISION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dictamen del Proyecto de Ley 6916/2020-CR, Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la Carretera Interoceánica vial centro, a partir de las vías nacionales y departamentales existentes, desde Lima enlazado con Junín hasta Ucayali, con destino a Brasil.



16. RUBIO GARIZA, RICHARD (Frepap)



Firmado digitalmente por: RUBIO GARIZA Richard FAU 2D161749128 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 17/03/2021 14:44:20-0500



17. YUPANQUI MIÑANO, MARIANO ANDRÉS (Descentralización Democrática)

MIEMBROS ACCESITARIOS



1. BAJONERO OLIVAS, WILMER SOLÍS (Acción Popular)



2. BARRIONUEVO ROMERO, BETTO (Descentralización Democrática)



3. COLUMBUS MURATA, DIETHELL (Fuerza Popular)



4. FABIÁN DÍAZ, YESSY NÉLIDA (Acción Popular)



5. GONZÁLEZ CRUZ, MOISÉS (Nueva Constitución)



6. GONZÁLES TUANAMA, CÉSAR (Descentralización Democrática)



7. HUAMÁN CHAMPI, JUAN DE DIOS (Frepap)



Firmado digitalmente por: FABIAN DIAZ YESSY NELIDA FIR 45369316 hard Motivo: En señal de conformidad Fecha: 15/04/2021 16:43:40-0500



COMISION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dictamen del Proyecto de Ley 6916/2020-CR, Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la Carretera Interoceánica vial centro, a partir de las vías nacionales y departamentales existentes, desde Lima enlazado con Junín hasta Ucayali, con destino a Brasil.



8. INGA SALES, LEONARDO
(Acción Popular)



9. LAZO VILLÓN, LESLYE CAROL
(Acción Popular)



10. MELÉNDEZ CELIS, FERNANDO
(Alianza para el Progreso)



11. NOVOA CRUZADO, ANTHONY RENSON
(Acción Popular)



12. OMONTE DURAND, MARÍA DEL CARMEN
(Alianza para el Progreso)



13. PÉREZ ESPÍRITU, LUSMILA
(Alianza para el Progreso)



14. PÉREZ FLORES, JORGE LUIS
(Somos Perú)



15. PICHILINGUE GÓMEZ, MARCOS ANTONIO
(Fuerza Popular)



16. PINEDA SANTOS, ISAÍAS
(Frepap)



COMISION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dictamen del Proyecto de Ley 6916/2020-CR, Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la Carretera Interoceánica vial centro, a partir de las vías nacionales y departamentales existentes, desde Lima enlazado con Junín hasta Ucayali, con destino a Brasil.



17. QUISPE APAZA, YVAN
(Frente Amplio)



18. RUIZ PINEDO, ROLANDO RUBÉN
(Acción Popular)



19. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER
(Fuerza Popular)



20. VIVANCO REYES, MIGUEL ÁNGEL
(Fuerza Popular)

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Período Ordinario de Sesiones 2020 – 2021

ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN VIRTUAL EFECTUADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE MICROSOFT TEAMS

Lima, 16 de marzo de 2021

En Lima, en la plataforma virtual Microsoft Teams del Congreso de la República, siendo las catorce horas con diez minutos del día martes 16 de marzo del año dos mil veinte, se dio inicio a la **VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL** bajo la presidencia del congresista **Simeón Hurtado, Luis Carlos**; contando con el quórum reglamentario de los **Congresistas titulares**: Alencastre Miranda, Hirma; Acate Coronel, Eduardo; Ayasta de Díaz, Rita; Benavides Gavidia, Walter; Fernández Chacón, Carlos Enrique; Gupioc Ríos, Robinson; Gutarra Ramos, Robledo; Lizana Santos, Mártires; Merino de Lama, Manuel; y Rubio Gariza, Richard, y los **congresistas accesorios**: Barrionuevo Romero, Betto; Fabián Díaz, Yessy; Huamán Champi, Juan de Dios; Ruíz Pinedo, Rolando y Pineda Santos, Isaías.

Se contó, además, con la presencia de los siguientes congresistas: Bartolo Romero, María Isabel; Vásquez Becerra, Jorge; Merino López, Omar y Nuñez Marreros, Jesús.

Con licencia los señores congresistas: Olivares Cortés, Daniel y Rivera Guerra, Walter.

DESPACHO

DOCUMENTOS RECIBIDOS Y ENVIADOS

El señor **Presidente** manifestó que: "Se ha remitido a los correos de todos los Congresistas miembros de la comisión, un cuadro conteniendo el resumen de los documentos enviados y recibidos, del 26 de febrero al 5 de marzo del 2021, si algún congresista necesita alguna información adicional, favor solicitarla en la secretaria de la comisión".

PROYECTOS DE LEY INGRESADOS A LA COMISIÓN

El señor **Presidente**, manifestó que: Ha ingresado a la comisión el siguiente Proyecto de Ley, indicando que pasa a Secretaría para el respectivo trámite correspondiente.

N° P.L.	FECHA DE DECRETO	GRUPO PARLAMENTARIO	SUMILLA
------------	---------------------	------------------------	---------

7301/2020-CR	10/03/2021	Acción Popular (Rolando Ruiz Pinedo)	Declara de necesidad pública y de interés nacional la continuidad de inversiones en la instalación de las vías troncales de buses en Lima y Callao.
--------------	------------	--	---

INFORMES

Informe del señor Presidente

La presidencia informó que, como primer punto de la agenda estaba invitado el señor, **Eduardo González Chávez**, Ministro de Transportes y Comunicaciones, sin embargo, se ha recibido el Oficio 020-2021-MTC/01.KFY, del 12 de marzo, firmado por la señorita **Karina Flores Yataco**, Asesora del Despacho Ministerial, dando cuenta que el ministro no podrá estar presente en esta sesión por los compromisos asumidos con anterioridad y solicita, se re programe la invitación para el próximo martes 23 de marzo.

Lo que comunicó a todos los miembros de la comisión.

Además, se informó que, se ha recibido el Oficio Circular 035-2020-2021-ADP-OM/CR, firmado por el señor **Yon Pérez Paredes**, Oficial Mayor del Congreso, comunicando por especial encargo de la señora Presidenta del Congreso de la República que, el Pleno del Congreso en su sesión virtual celebrada el 12 de marzo de 2021, aprobó la nueva nómina de los congresistas que integran las comisiones ordinarias para completar el Período Ordinario de Sesiones 2020 – 2021, que para el caso de la Comisión de Transportes y Comunicaciones será de la siguiente manera:

Acción Popular: cupo - 3 congresistas titulares, **Simeón Hurtado, Merino de Lama y Rivera Guerra** – **Accesitarios:** Fabian Díaz, Ruiz Pinedo, Lazo Villón, Novoa Cruzado, Bajonero Olivas e Inga Sales.

Alianza Para el Progreso: cupo - 3 congresistas titulares, **Acate Coronel, Benavides Gavidia e Hidalgo Zamalloa** – **Accesitarios:** Meléndes Celis, Omonte Durand y Pérez Espíritu.

Frepap: cupo - 2 congresistas titulares, **Rubio Gariza y Gutarra Ramos** – **Accesitarios:** Pineda Santos y Huamán Champi.

Fuerza Popular: cupo – 2 congresistas titulares, **Ayasta de Díaz y Lizana Santos** – **Accesitarios:** Trujillo Zegarra, Pichilingue Gómez, Columbus Murata y Vivanco Reyes.

Podemos Perú: cupo – 1 congresista titular, **Gupioc Ríos.**

Unión Por el Perú: cupo 1 congresista Titular, **Maquera Chávez.**

Partido Morado: cupo 1 congresista titular, Olivares Cortés.

Frente Amplio: cupo 1 congresista Titular, Fernández Chacón – Accesitario: Quispe Apaza.

Somos Perú: cupo 1 congresista Titular, Alencastre Miranda – Accesitario: Pérez Flores.

Descentralización Democrática: cupo 1 congresista titular, Yupanqui Miñano – Accesitarios: Barrionuevo Romero y Gonzáles Tuanama.

Nueva Constitución: cupo 1 congresista Titular, Arapa Roque – Accesitario: González Cruz

Total de miembros titulares 17, indicó.

Finalmente, dio la más cordial bienvenida a los nuevos integrantes de la comisión.

INFORMES

EL señor Presidente, solicitó a los miembros de la Comisión hacer sus informes. No habiendo informes, se pasó a la sección de Pedidos.

PEDIDOS

EL señor Presidente, igualmente solicitó a los miembros de la Comisión hacer sus pedidos.

El congresista **Rubio Gariza,** pidió exhortar al Ministro de Transportes y Comunicaciones, frente a los abusos que padecen los transportistas y solicitó que el ministro, este presente en la comisión a explicar y poner freno a tantos abusos.

El congresista **Huamán Champi,** también solicitó que el Ministro de Transportes y Comunicaciones venga a la Comisión para que explique lo suscitado con los transportistas.

La Congresista **Bartolo Romero,** dio un pequeño resumen a su solicitud hecha al Ministerio de Economía y Finanzas. Insistió a que se presente el Ministro de Transportes en la Comisión de Transportes y Comunicaciones, para que explique la problemática de la región Áncash.

Además, pidió que se solicite al Ministerio de Transportes y Comunicaciones los acuerdos de la reunión con el Director Regional de Transportes de Áncash. También solicitó que se envíe un oficio al Ministerio de Economía y Finanzas, para tener una reunión o Mesa de Trabajo que convoque a los alcaldes y autoridades de la región Áncash.

El congresista **Rolando Ruíz,** expuso el **Proyecto de Ley 6461/2020-CR,** de su autoría, Ley de promoción para la formalización de empresas de Radiodifusión y continuidad de sus operaciones a nivel nacional. Solicitando sea aprobado cuanto antes por ser un proyecto de mucha importancia.

El congresista **Arapa Roque**, solicitó 2 puntos: 1) Que el Proyecto "Arranca Perú" ha traído el tema de corrupción, en Puno, ya que se ha dado procesos direccionados, por tal razón, solicitó que se envíe un documento a la Contraloría General de la República para que reactive los operativos en las regiones, y 2) dijo que la no presencia del Ministro de Transportes y Comunicaciones es una burla, y solicitó que el ministro venga a la comisión. Y diga cual es la solución al alza de los combustibles.

El congresista **Barrionuevo Romero**, solicitó que el Ministro de Transportes y Comunicaciones venga a una sesión extraordinaria. Hay temas dijo, como el de la carretera Longitudinal de los Conchucos, lo mismo sucede con varios puentes y que nadie se hace cargo. Así como una de las carreteras de Chimbote que está totalmente abandonada.

También solicitó se dictamine cuanto antes el Proyecto de Ley 6419.

El Congresista **Gutarra Ramos**, indicó varios puntos que han solicitado los transportistas. Solicitando, se resuelva el caso de los transportistas y que de inmediato se presente el ministro en esta comisión.

El congresista **Merino de Lama**, solicitó que la presidencia de la comisión y su directiva tenga participación en la reunión del ministro con los transportistas.

El señor Presidente indicó que ya se comunicó con el Ministro y se ha solicitado que los congresistas participen de la reunión que se lleva a cabo con los transportistas.

El congresista **Fernández Chacón** dijo que si la sesión es virtual pueden estar todos los miembros de la comisión presentes. Indico que el problema de los transportistas es un problema nacional. Solicitó se aborden los problemas no solo de transportes, sino otros problemas nacionales.

ORDEN DEL DIA

El señor Presidente, indicó que como primer tema se tendría la presentación del señor **Waldo Mendoza Bellido**, Ministro de Economía Y Finanzas para que exponga la situación del Proyecto de inversión pública "Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Huarmey – Aija – Recuay" en el departamento de Áncash. A solicitud de la Congresista María Isabel Bartolo Romero y Estado del Fondo de Inversión, a solicitud del Congresista Carlos Fernández Chacón.

Sin embargo, se ha recibido el oficio 201-2021-EF/10.01 de fecha 16 de marzo de 2021, donde se manifiesta que no podrá estar presente el ministro en esta sesión, pero que ha delegado su participación en los funcionarios: **Fiorella Bernabé Orellano**, Directora de Gestión de Inversiones de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas. Al señor **Arturo Hurtado Arroyo**, Especialista de la Dirección General de Programación Multianual de Inversión del Ministerio de Economía y Finanzas y **Cecilia Puente Mansilla**, Especialista de la Dirección General de Programación Multianual de Inversión del Ministerio de Economía y Finanzas.

De inmediato el señor Presidente, otorgó el uso de la palabra a la señora **Fiorella Bernabé**, quien explicó el tema de la carretera Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Huarney – Aija – Recuay, asimismo aclaró y puntualizó el tema el señor **Arturo Hurtado Arroyo**.

El señor congresista **Barrionuevo Romero**, intervino preguntando ¿Cuál es el código, quien es la unidad ejecutora, y quien va a financiar el proyecto de la carretera Huarney – Aija - Recuay?

Lo que fue contestado por la señora **Bernabé Orellano** y complementado por el señor **Hurtado Arroyo**.

Asimismo, se aclaró que, en el Ministerio de Economía y Finanzas, no tienen conocimiento sobre el Fondo de inversiones y que sería conveniente solicitar esa información al Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Pregunta, solicitada por el Congresista Fernández Chacón.

El señor presidente intervino preguntando sobre los Institutos Viales Provinciales.

La señora Bernabé indicó que, sería bueno tener una mesa de trabajo sobre los puntos mencionados por la congresista Bartolo y del asunto de los institutos viales realizados por el presidente. Es importante en este caso, que se pronuncie la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas.

Al final intervino el congresista **Vásquez Becerra**, aclarando que lo que se necesita es un nuevo Decreto de Urgencia y solicitó se realice una Mesa de trabajo con las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas.

...A continuación, se dio la exposición del **Proyecto de Ley 6876/2020-CR**, presentado por el congresista **Jesús Orlando Arapa Roque**, por el que se propone prorrogar la vigencia de los seguros obligatorios contra accidentes de tránsito (SOAT) y los certificados contra accidentes de tránsito (CAT) hasta, el 31 de diciembre de 2021, que se hayan vencido durante la declaración de emergencia nacional producida por el Covid - 19.

El señor congresista Orlando Arapa Roque, luego de saludar al señor Presidente y por su intermedio a los miembros de la Comisión, compartió para su exposición unas diapositivas para facilitar su comprensión:

- Proyecto de Ley **6876/2020-CR**,
- Objetivo de la ley
- Plazo de prórroga
- Disposición Complementaria
- Indicó que este proyecto necesita la aprobación de 2 comisiones: Transportes y Defensa del Consumidor.
- Hablo de los conceptos del SOAT Y CAT
- Además de la problemática y realidad del problema
- Para luego dar su propuesta y
- Finalmente, solicitó apoyo para la aprobación el proyecto de ley.

El señor Presidente, agradeció por su exposición al señor Congresista, manifestándole que será de gran utilidad para la elaboración del dictamen correspondiente.

Posteriormente, se inició la exposición del **Proyecto de Ley 6966/2020-CR**, presentado por el congresista **Jorge Vásquez Becerra**, por el que se declara de interés nacional y necesidad pública la ejecución del Proyecto denominado "Mejoramiento de la carretera San Marino – Vilcabamba, Cuenca de Vilcabamba, distrito de Vilcabamba – La Convención, Cusco, con código de inversión 2187911.

El señor congresista Jorge Vásquez Becerra, luego de saludar al Presidente y por su intermedio a los demás miembros de la comisión, para su exposición compartió unas diapositivas para facilitar el entendimiento:

- P.L 6966/2020-CR
- Objeto del Proyecto de Ley
- Sustento y Justificación del proyecto de ley
- Importancia de la Cuenca de Vilcabamba
- De las vías de acceso
- Razones de la necesidad del proyecto de ley
- Solicitud que se dictamine pronto.

Intervino el Congresista **Bajonero Olivas**, solicitando la presencia del Ministro de Transportes y Comunicaciones.

El señor Presidente agradeció al señor congresista por su exposición manifestando que será de gran utilidad para preparar el dictamen correspondiente.

Seguidamente, la exposición del **Proyecto de Ley 7069/2020-CR**, presentado por la congresista **Yessy Fabian Díaz**, por el que se declara de necesidad pública, interés nacional y ejecución preferente el inicio de las obras de infraestructura para la construcción de la vía nacional alterna Higuera – Yarumayo – Yacus – Margos – Jesús – Cauri – Antacolpa – Raura – Oyón – Rutas (HU-110).

La señora congresista Yessy Fabián Díaz, luego de saludar al Presidente y por su intermedio a los demás miembros de la Comisión, dio su exposición al respecto.

El señor Presidente, agradeció a la señora Congresista, manifestando que su exposición será de gran utilidad para preparar el dictamen correspondiente.

El señor Presidente indicó que se tendrá una sesión extraordinaria para solicitar al Ministro de Transportes y Comunicaciones la aclaración de la reunión con los señores transportistas.

...Reanudando el Orden del Día, se dio el debate del predictamen, recaído en el Proyecto de Ley, **6916/2020-CR**, que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la carretera

Interoceánica Vial Centro, a partir de las vías nacionales y departamentales existentes, desde Lima enlazado con Junín, hasta Ucayali con destino a Brasil.

El señor Presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura a la sustentación del dictamen correspondiente:

La Carretera Vial Centro, se trata de una propuesta que busca viabilizar una situación en la que el desarrollo de los pueblos cercanos a la frontera es limitado por no decir nulo y que una conexión vial con Brasil, lo que permitiría mejorar su perfil económico, no solo de estos pueblos sino de las regiones de Lima, Junín y Ucayali.

En este orden de ideas se propone declarar de necesidad pública una conexión vial, sobre la base de carreteras nacionales y subnacionales existentes que enlazan desde Lima, pasando por Junín hasta llegar a Ucayali.

La idea de una propuesta de carretera transoceánica incide en una conexión comercial entre los dos océanos, Pacífico y Atlántico, y en los que el gigante de Sudamérica que es Brasil permitiría que, los productos comerciales de este país sobre todo y los que requiere para su manufacturación fueran adquiridos, de nuestro país, y trasladados por esta vía que se estructuraría sobre la base de carreteras nacional y departamentales existentes. Como se observa la propuesta propone articular de manera declarativa, carreteras nacionales y subnacionales, que serían las siguientes:

- Vía Nacional: Lima - La Oroya código PE 22-P22C
- Vía Nacional: La Oroya - Tara código PE 3N-PE-22B
- Vía Nacional: Tarma - La Merced (Chanchamayo) – Satipo (Puerto Ocopa) código: PE 22B PE 5SB.
- Vía Nacional: Satipo – Atalaya PE – 5SA

Vía Departamental: Atalaya – Bolognesi-Breu: UC112 – UC105

Estas vías existentes se articularían para la estructuración de la carretera interoceánica vial-centro con el objetivo de llegar a Brasil y de esta manera permitir el acceso comercial, la inclusión social y mejora económica de las poblaciones a lo largo de esta ruta vial. Así mismo, cabe indicar que el último tramo que permitiría llegar hasta Brasil necesita ser pavimentado puesto que, ya existe como tal, como una ruta abierta.

El señor Presidente, solicitó a los miembros de la Comisión hacer el uso de la palabra para el debate correspondiente.-

Luego del debate, el señor Presidente, solicito al secretario técnico a pasar la lista para la votación

El dictamen fue **aprobado por Unanimidad** con los votos a favor de los siguientes **congresistas**: Alencastre Miranda, Acate Coronel, Arapa Roque, Ayasta de Díaz, Benavides Gavidia, Fernández

Chacón, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Rubio Gariza, Fabián Díaz y, Simeón Hurtado. No hubo votos en contra, ni abstenciones.

- Debate del predictamen, recaído en el Proyecto de Ley **6316/2020-CR**, que propone el cambio de denominación de "Aeropuerto Pedro Canga Rodríguez" por el de "Aeropuerto Andrés Araujo Morán" en el departamento de Tumbes

El señor Presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura la sustentación del dictamen correspondiente:

El presente dictamen tiene por objeto el cambio de denominación de "Aeropuerto Pedro Canga Rodríguez", por el de "Aeropuerto Andrés Araujo Morán", en la región Tumbes, con la finalidad de rendir homenaje a la figura y héroe nacional, Andrés Araujo Morán, combatiente del monitor Huáscar, personaje que intervino activamente en la guerra naval como parte de la tripulación del legendario Monitor Huáscar.

En cuanto al nombre que se sugiere: el de Andrés Araujo Morán, es necesario dar a conocer que nació en el distrito San Juan de la Virgen, provincia de Tumbes el 17 de diciembre de 1839. A los 30 años de edad, se unió en matrimonio con Felipa Narvárez Romero y el 04 de octubre de 1873 se enrola a la Marina de Guerra del Perú, participando activamente en la guerra naval como parte de la tripulación del legendario Monitor Huáscar, junto al Almirante Miguel Grau, el 08 de octubre al morir el Caballero de los Mares, Andrés Araujo fue hecho prisionero junto a aquellos compatriotas que sobrevivieron a la epopeya de Angamos fueron llevados a Chile, sufriendo los abusos y crueldades del enemigo, pero a fines de 1884, es liberado y regresa a su tierra natal Tumbes.

El señor Presidente, solicitó a los miembros de la Comisión hacer el uso de la palabra para el debate correspondiente.

El señor Presidente, solicito al secretario técnico a pasar la lista para la votación

El dictamen fue **aprobado por unanimidad** con los votos a favor de los siguientes congresistas: Alencastre Miranda, Acate Coronel, Arapa Roque, Ayasta de Díaz, Benavides Gavidia, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Rubio Gariza, Barrionuevo Romero, Fabián Díaz y, Simeón Hurtado. No hubo votos en contra, ni abstenciones.

- Debate del predictamen recaído en los Proyectos de Ley **6871/2020-CR y 7174/2020-CR**, que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la reubicación del aeropuerto internacional "Inca Manco Cápac" de la ciudad de Juliaca.

El señor Presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura la sustentación del dictamen correspondiente:

La reubicación del aeropuerto internacional "Inca Manco Cápac" de Juliaca, es de vital importancia con el transporte aéreo para dinamizar la economía local, nacional e internacional, situado en la ciudad de Juliaca, actualmente es administrado por el consorcio peruano-argentino Aeropuertos Andinos del Perú, su pista de cuatro mil metros cuadrados es la pista más larga de un aeropuerto comercial en Sudamérica.

Debe tener en cuenta que el aeropuerto internacional funciona desde el año de 1959, cuando se trasladó el aeródromo rural, inaugurado el 22 de octubre de 1925, ubicado a un costado de la vía férrea de la salida a Cusco, por lo que actualmente aproximadamente 11 mil familias que viven en inmediaciones del aeropuerto Inca Manco Cápac de Juliaca, corren el riesgo de ser desalojadas, ante esta situación la población y autoridades no está de acuerdo con el diseño, construcción, mejoramiento, mantenimiento del proyecto del aeropuerto en mención ya que atenta la residencia de varios ciudadanos, estando en el pleno casco urbano.

Por lo que es muy importante y necesario la reubicación del Aeropuerto Internacional Inca Manco Cápac en las pampas de Caracoto, ello en coordinación con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

El señor Presidente, solicitó a los miembros de la Comisión hacer el uso de la palabra para el respectivo debate del dictamen.

Hizo uso de la palabra el congresista Arapa Roque, indicando que es autor del Proyecto de Ley 6871/2020-CR, y señaló que este proyecto se hizo a solicitud de los pobladores y autoridades.

El señor Presidente, solicitó al Secretario Técnico pasar la asistencia para la respectiva votación.

El dictamen fue **aprobado por Unanimidad** con los votos a favor de los siguientes **congresistas**: Alencastre Miranda, Acate Coronel, Arapa Roque, Ayasta de Díaz, Benavides Gavidía, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Merino de Lama, Rubio Gariza, Barrionuevo Romero, Fabián Díaz; y, Simeón Hurtado. No hubo votos en contra, ni abstenciones.

El señor Presidente, indicó que, no habiendo más puntos por tratar en la presente sesión, solicitó la dispensa de la aprobación del Acta, para tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Lo que fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

Siendo, las 5.05 horas del día, martes 16 de marzo de 2021, se levantó la sesión.

Se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual del Congreso de la República forma parte del Acta.

LUIS CARLOS SIMEÓN HURTADO
Presidente

HIRMA NORMA ALENCASTRE MIRANDA
Secretaria



Firmado digitalmente por:
SIMEON HURTADO Luis
Carlos FAU 20181740128 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 06/04/2021 13:26:46-0500



Firmado digitalmente por:
ALENCASTRE MIRANDA Hirma
Norma FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/04/2021 09:14:43-0500

CSH/mndc.